COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 11 de enero de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº .08...

VISTO: La Nota Nº 05 de fecha 08 de enero de 2019, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del "CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE", en el rubro 390 Otros bienes de consumo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado "CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE".

2°. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA